



R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.
Administración 2019-2022

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, SE INVITÓ A LAS EMPRESAS **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **C. CARLOS MARTINEZ DEL VALLE**, A LA EMPRESA **CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE TORREÓN, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **ARQ. JUAN CARLOS RAMIREZ MIÑARRO**, Y LA EMPRESA **PAVIMENTOS LAGUNA, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **ING. ROBERTO ESCALANTE GONZALEZ** A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

- "CONSTRUCCION DE TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE EN CALZADA PASEO DEL PARQUE, ENTRE AV. ROBLE Y BLVD. LAS PALMAS, COL. MIGUEL DE LA MADRID, EN CD. GOMEZ PALACIO, DGO.", .DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL R-33 (FISM) 2020.
- "CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS EN CALZADA PASEO DEL PARQUE, ENTRE AV. ROBLE Y BLVD. LAS PALMAS, COL. MIGUEL DE LA MADRID, EN CD. GOMEZ PALACIO, DGO.", .DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL R-33 (FISM) 2020.

COTIZACIONES:

CONTRATISTA	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON, S.A. DE C.V.	\$204,814.61	\$32,770.33	\$237,584.94
CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE TORREÓN, S.A. DE C.V.,	\$205,504.45	\$32,880.71	\$238,385.16
PAVIMENTOS LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$207,072.32	\$33,131.57	\$240,203.89

ACEPTADA LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SE VERIFICÓ QUE, LA EMPRESA **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **C. CARLOS MARTINEZ DEL VALLE**, CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR ESTE R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, PARA LO CUAL SE OBTUVO QUE:

- ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- TIENE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.
- CUENTA CON EL EQUIPO NECESARIO.
- CUENTA CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EN ESTE TIPO DE TRABAJOS.
- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS Y TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO PRESENTADO IMPORTA LA CANTIDAD POR UN MONTO TOTAL IVA INCLUIDO DE: **\$ 237,584.94 (SON:DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M. N.)**, ÉSTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DICTAMINA QUE:

SE LE **ADJUDICA EL CONTRATO**, A LA EMPRESA **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **C. CARLOS MARTINEZ DEL VALLE**, EN BASE AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES VIGENTES.

ATENTAMENTE

CD. GOMEZ PALACIO, DGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

ARQ. ARTURO RODRIGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO